



Dirección de
Educación
Municipal

El Angol que todos queremos

ANGOL, 12 de Junio de 2023.

AUTORIZACION N°0638

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- f) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- g) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- h) Solicitud de compra N° 7 de fecha 26 de mayo de 2023, realizado por el Sr. Boris González Inostroza, Jefe Departamento de Finanzas (I);
- i) Cotización N° 1211929-1-COT23;

CONSIDERANDO:

La necesidad de Adquirir materiales didácticos para los procesos educativos del Jardín Infantil VTF Semillitas de Huequén, comuna de Angol.-

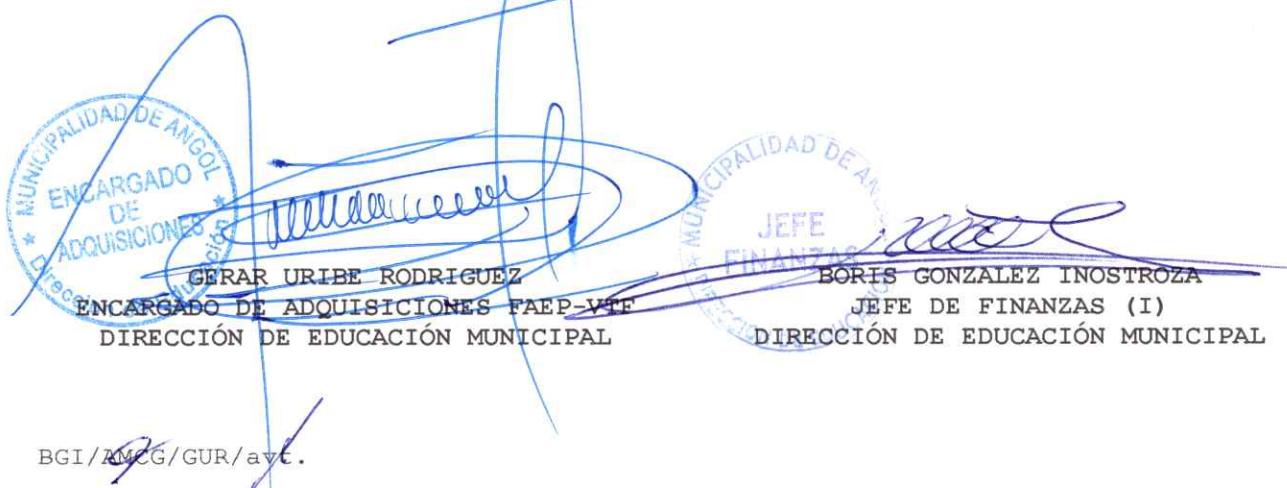
AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N° 1211929-1-AG23, a la empresa **ALM INVERSIONES SPA**, R.U.T. N° **77.378.693-3**, por la Adquisición de materiales didácticos para el Jardín Infantil Semillitas de Huequén.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la **Subvención FAEP 2022**, por el monto total de \$1.249.952.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



DISTRIBUCION: Expediente de Pago.